

0000010

ACTA # 9

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 8:00 a.m., del 19 de septiembre de 2014, se reunió en forma extraordinaria, la Asamblea General de Accionistas de **INTERNATIONAL AIRMEDIA GROUP S.A.S.**, reunión en la que se encontraban presentes la totalidad de las acciones, razón por la cual no hubo necesidad de efectuar convocatoria previa.

0000009

En desarrollo de la reunión se trató el siguiente temario:

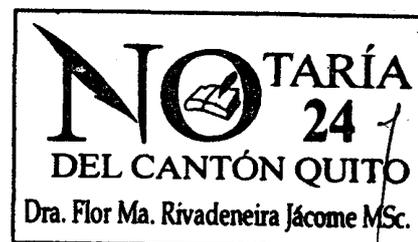
1.- VERIFICACION DEL QUORUM: Previo a la iniciación de la reunión se constató que se encontraban debidamente representados la totalidad de los accionistas, así:

ACCIONISTA	REPRESENTADO POR	ACCIONES
Airmedia Holding Corporation	Marta Cecilia García (R.L.)	200.000
TOTAL ACCIONES REPRESENTADAS		200.000

2.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO: Para presidir la reunión fue nombrada la señora **MARIA FERNANDA SALAZAR GAVILAES**, y como secretaria ad-hoc actuó **ISEL FABIOLA DIAZ DIAZ**.

3.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUSCURSAL EN ECUADOR: El presidente manifestó que ante la renuncia presentada por la actual representante legal, señora **MARIA LUZ CHAPARRO CORREA**, se hace necesario efectuar el nombramiento de la persona que ha de reemplazarla, para lo cual somete a consideración de la Asamblea el nombre del señor **EDISON GUAMÁN GÓMEZ**, con cedula de identificación ecuatoriana: 1706559745, quien en adelante representará a la sociedad en todos los negocios que desarrolle en Ecuador, quedando facultado para celebrar todos los actos y contratos que sean necesarios para el correcto desarrollo del objeto social de la sucursal, con las siguientes limitaciones, para las cuales requerirá autorización de la Asamblea de Accionistas.

La anterior proposición es aprobada por unanimidad, es decir por la totalidad de las doscientas mil (200.000) acciones representadas en la reunión.



0000011

Agotado el orden del día se decretó un receso de media hora para la elaboración de la presente acta, la cual fue leída y aprobada por unanimidad, es decir por la totalidad de las doscientas mil (200.000) acciones representadas.

Siendo las 9:00 a.m. se levantó la sesión.

Maria Fernanda Salazar Gavilaes
MARIA FERNANDA SALAZAR GAVILAES
Presidente

Isel Fabiola Diaz Diaz
ISEL FABIOLA DIAZ DIAZ
Secretaria

Notaria 43 DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante mí el suscrito Notario Cuarenta y tres del Circulo De Bogotá D.C. Compareció:

SALAZAR GAVILANES MARIA FERNANDA

Identificado con: C.C. 30325399

Declaró que reconoce el contenido del presente documento por ser cierto y que la firma igual que la huella (índice derecho) puestas por él son suyas.

b5bgybuht5g5t6




Fecha: 16/10/2014
Hora: 12:01:16 p.m.

www.notariainlinea.com

NOTARIA CUARENTA Y TRES

NOTARÍA 47 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante mí, DIANA PATRICIA OSPINA ACEVEDO, Notario 47 (E) de este Circulo, compareció(eron)

ISEL FABIOLA DIAZ DIAZ
identificados con C.C. No. **83082903**

de **BOGOTÁ D.C.**

declaró (aron) que reconoce(n) el contenido del presente documento por ser cierto y que la(s) firma(s) igual que la(s) huella(s) puestas(s) en él es(son) suya(s).

Fecha **16 OCT 2014**



Indice Derecho



NOTARIO 47 (E)





0000012

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

0000010

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - À:)

EI: 10/14/2014 12:22:35 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OKO122241125
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICACION
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003486574

Expedido (mm/dd/aaaa): 10/08/2014

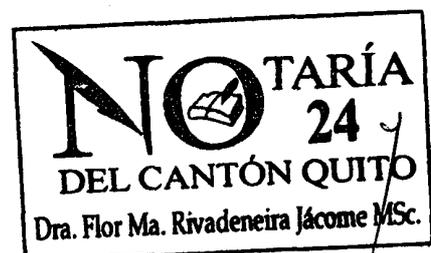
El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO.- Conforme a la petición inicial del Doctor Bruno Pineda Cordero, profesional del derecho con matrícula 3358 C.A.P.; yo, Doctora Flor de María Rivadeneira Jácome, Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito, protocolizo los siguientes documentos: Relacionados a la compañía INTERNACIONAL AIRMEDIA GROUP S.A.S.; contenidos en TRECE (13) fojas útiles incluida la que contiene esta razón.- P.V.

Quito, 21 de octubre de 2014

**DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO**



RAZÓN: Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN;** debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

**DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO**



Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 78552

0000015

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	52696
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5585
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706559745	GUAMAN GOMEZ EDISON RAUL	Quito	APODERADO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA ESCRITURA:	21/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN:SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-3836
FECHA RESOLUCIÓN:	19/11/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTERNATIONAL AIRMEDIA GROUP S.A.S.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

0000016

5. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑÍA COLOMBIANA INTERNATIONAL AIRMEDIA GROUP S.A.S., OTORGA PODER AL SEÑOR EDISON RAUL GUAMAN GOMEZ, ASI TAMBIÉN REVOCA PODER A LA SEÑORA MARIA LUZ CHAPARRO CORREA, PROTOCOLIZACIÓN EFECTUADA EN LA NOTARÍA VIGÉSIMO CUARTA DEL D.M.Q., EL 21 DE OCTUBRE DE 2014.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2337 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE JULIO DE 2014, TOMO: 145.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR D. LOPEZ

